

## **CIRCULAR Nº 65/2020**

### **Medidas especiales para la inspección técnica de vehículos**

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el sábado 16 de mayo de 2020 la Orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos.

Con el objetivo de posibilitar la realización del elevado número de inspecciones técnicas periódicas de vehículos que han quedado pendientes tras la declaración del estado de alarma, de forma que puedan compatibilizarse con la ejecución de las inspecciones técnicas de vehículos cuya validez expira en los próximos meses, resulta necesario ampliar de modo escalonado la prórroga automática establecida en la Orden SND/325/2020, de 6 de abril, y adoptar medidas en relación con la cumplimentación de las tarjetas ITV. Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del siguiente adjunto:

[Adjunto Circular 65 - BOE-A-2020-5081](#)



Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2020  
LA JUNTA DE GOBIERNO